



Asamblea General Consejo Económico y Social

Distr. general
14 de diciembre de 2007
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

Séptimo período de sesiones

3 a 28 de marzo de 2008

Tema 2

Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

52° período de sesiones

25 de febrero a 8 de marzo de 2008

Tema 3 c) del programa provisional*

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: incorporación de una perspectiva de género, situaciones y cuestiones programáticas

Actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer encaminadas a eliminar la violencia contra la mujer

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y al Consejo de Derechos Humanos el informe adjunto del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer sobre sus actividades encaminadas a eliminar la violencia contra la mujer, que se ha preparado en cumplimiento de la resolución 50/166 de la Asamblea General.

* E/CN.6/2007/L.6.



Informe del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer sobre las actividades del Fondo encaminadas a eliminar la violencia contra la mujer

1. En su resolución 50/166, la Asamblea General encomendó al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) el mandato de fortalecer sus actividades para eliminar la violencia contra la mujer, a fin de acelerar la aplicación de las recomendaciones que figuraban en la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing¹. Asimismo, esa resolución dio origen al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer, que se instituyó en 1996 y empezó a funcionar en 1997, con el UNIFEM como administrador. La resolución estableció el Fondo Fiduciario como un mecanismo interinstitucional básico que ofrecería subvenciones para apoyar las medidas de ámbito local, nacional e internacional adoptadas por los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales a fin de eliminar la violencia contra la mujer. En su calidad de administrador del Fondo Fiduciario, el UNIFEM estableció mecanismos consultivos con una amplia gama de asociados de las Naciones Unidas y los principales expertos en la violencia basada en el género, en el marco de la labor que se lleva a cabo en todo el sistema para eliminar la violencia contra la mujer.

2. En el informe, que se presenta a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 52º período de sesiones y al Consejo de Derechos Humanos en su séptimo período de sesiones, se exponen las actividades emprendidas por el UNIFEM en 2007 como administrador del Fondo Fiduciario, así como sus actividades programadas en relación con la violencia contra la mujer.

Antecedentes y circunstancias

3. Desde el decenio de 1990, el derecho de las mujeres y las niñas a estar libres de la violencia se ha reconocido como un derecho humano internacional, y los Estados Miembros han aprobado varias resoluciones intergubernamentales en que se comprometían a eliminar la violencia basada en el género. Recientemente, la Asamblea General, en su resolución 62/133, exhortó a la comunidad internacional, en particular al sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, a que respaldaran los esfuerzos nacionales para promover el empoderamiento de la mujer y la igualdad entre los géneros, a fin de mejorar las iniciativas nacionales para eliminar la violencia contra la mujer y la niña. En una serie de acuerdos y resoluciones aprobados desde el decenio de 1990, la comunidad internacional ha reconocido que la violencia contra la mujer no es únicamente una de las violaciones de los derechos humanos más sistemáticas y generalizadas, sino que además menoscaba la salud, la productividad y la capacidad de actuación de la mujer, en detrimento de los esfuerzos de los países por superar la pobreza y fomentar el desarrollo equitativo.

4. Como se afirmaba en el informe del Equipo de Tareas sobre la educación y la igualdad entre hombres y mujeres del Proyecto del Milenio², la eliminación de la

¹ *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.IV.13), cap. I, resolución 1, anexos I y II.

² Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas, Equipo de Tareas sobre la educación y la igualdad entre hombres y mujeres (Earthscan, Londres y Sterling, Virginia, 2005).

violencia contra las niñas y las mujeres es un derecho básico que resulta imprescindible para que éstas puedan llevar una vida productiva. La violencia contra la mujer y la niña perjudica a las perspectivas de lograr los objetivos de desarrollo del Milenio relativos a la reducción de la pobreza, la igualdad entre los géneros, la salud y la lucha contra el contagio del VIH/SIDA. Con el telón de fondo del consenso mundial sobre la importancia de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, como objetivos en sí mismos y como requisitos fundamentales para alcanzar todos los objetivos de desarrollo del Milenio, hay varios factores en el contexto actual de las políticas que también pueden favorecer el logro de un progreso considerable respecto de la cuestión de la violencia contra la mujer y la niña. Como se mencionó en el estudio a fondo del Secretario General sobre todas las formas de violencia contra la mujer³, son cada vez más los gobiernos que han sancionado leyes y han adoptado planes de acción nacionales sobre el tema. Además, hay un número cada vez mayor de instituciones no gubernamentales de investigación y otras organizaciones de la sociedad civil que toman la cuestión de la violencia contra la mujer como parte integrante de su misión. También es importante señalar que la reforma de las Naciones Unidas, con su insistencia en la necesidad de ofrecer resultados de manera unitaria (véase A/61/582), también supone un estímulo para un número cada vez mayor de organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, porque los motiva para intensificar su labor sobre la cuestión de la violencia basada en el género tanto colectivamente como en el ámbito de sus propios mandatos.

5. Los mayores logros conseguidos a lo largo del último decenio han tenido lugar en las esferas de la concienciación y el establecimiento de normas. La tarea pendiente en el presente decenio consiste en conseguir que se respeten y se apliquen efectivamente las normas existentes sobre derechos humanos y garantizar que las causas profundas y las consecuencias de la violencia contra la mujer sean abordadas en todos los niveles, desde el ámbito del hogar hasta el escenario transnacional, como pidió la Relatora Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la Violencia contra la Mujer. La multiplicidad de formas que adopta la violencia contra la mujer y la niña, así como el hecho de que este tipo de violencia tienda a manifestarse en la intersección de la discriminación de género con otras formas de discriminación, convierte en necesaria la adopción de estrategias pluridisciplinarias para prevenir y combatir con eficacia la violencia basada en el género (véase E/CN.4/2006/61). En la mitad del camino entre la Declaración del Milenio (resolución 55/2 de la Asamblea General) y la fecha de 2015 fijada como meta para los objetivos de desarrollo del Milenio, es fundamental lograr un mayor impulso en esta esfera prioritaria.

Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer

6. Desde su inicio, el Fondo Fiduciario ha sido un mecanismo mundial fundamental para catalizar el cambio y demostrar modelos de estrategia que permitan poner fin a la violencia contra la mujer. Con ocasión del décimo aniversario del Fondo Fiduciario, celebrado por el UNIFEM en febrero del 2007 con un acto en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, se homenajeó la eficaz labor de los beneficiarios de las subvenciones al tiempo que se preconizaba que fuera extendiéndose la aplicación de las estrategias de eficacia probada. Entre los

³ Véase en A/61/122/Add.1 un repaso de la situación de las políticas y las leyes en el contexto mundial.

oradores destacaron el Vicesecretario General; el Presidente de Liberia, a través de un videomensaje; la embajadora de voluntad de la UNIFEM Nicole Kidman, mediante una transmisión de video en directo; y beneficiarios del Fondo Fiduciario. Se difundió ampliamente el material de promoción del Fondo Fiduciario destinado a los medios de comunicación, en especial un folleto, una película y un video publicitario.

7. Las actuales orientaciones estratégicas del Fondo Fiduciario para el período 2005-2008 se ajustan plenamente a las recomendaciones del estudio a fondo del Secretario General sobre todas las formas de violencia contra la mujer, en que se pedía que se prestara una mayor atención al cumplimiento de las normas existentes de derechos humanos, los enfoques multisectoriales, el fortalecimiento de las actividades de seguimiento y evaluación y el establecimiento de fuertes mecanismos institucionales en los niveles local, nacional, regional e internacional a fin de asegurar la acción, la coordinación, el monitoreo y la responsabilización. Además, en su resolución 61/143, la Asamblea General pidió a los Estados Miembros que aumentaran significativamente sus contribuciones financieras voluntarias para las actividades relacionadas con la prevención y la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer, incluido el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer.

8. En ese contexto, el Fondo Fiduciario se complace en informar de que ha cumplido su meta de alcanzar los 10 millones de dólares en contribuciones en 2007 y se ha fijado un objetivo de 20 millones de dólares para 2008.

9. Al llevar a cabo su estrategia para 2005-2008, el Fondo Fiduciario ha podido demostrar resultados iniciales positivos respecto de sus cuatro ejes fundamentales que se describen a continuación.

Potenciación de la repercusión de las actividades

10. Al concentrarse en prestar apoyo al cumplimiento de las leyes, las políticas y los planes de acción nacionales para eliminar la violencia contra la mujer, la labor de concesión de subvenciones del Fondo Fiduciario ha servido para colmar el importante desfase que existía entre las leyes y los planes de acción, por un lado, y su puesta en práctica, por el otro, tanto en el plano nacional como en el plano local. Entre las estrategias de los beneficiarios de las subvenciones cabe mencionar la concienciación acerca de las nuevas leyes y políticas; la colaboración con los sistemas de justicia penal y civil a fin de formular procedimientos internos para las investigaciones y órdenes de alejamiento; el fomento de la capacidad del personal judicial, policial y médico; la movilización de las comunidades, en particular los varones y los grupos marginales, para llevar a efecto esas leyes y esos planes y promover su adecuación a las normas de derechos humanos; las campañas para que se destinen las debidas asignaciones presupuestarias a la aplicación de las leyes y políticas existentes; la creación de sistemas de recopilación de datos e indicadores en los planos nacional y local para facilitar el seguimiento de esas políticas y leyes; y la promoción mediante campañas dirigidas a un público concreto en los medios de difusión de masas. Más abajo figura un panorama detallado de la labor de los beneficiarios en el marco del servicio de concesión de subvenciones de 2007 y servicios de anterior ejecución.

Profundización de las actividades participativas

11. Los beneficiarios del Fondo Fiduciario han prestado apoyo a la creación de asociaciones de base amplia y alianzas de múltiples interesados con participación de toda una gama de entidades, desde gobiernos y organizaciones no gubernamentales hasta el sector privado, parlamentarios, dirigentes religiosos y comunitarios y medios de difusión. Varios beneficiarios también han establecido comités entre organismos y mecanismos interinstitucionales de coordinación para establecer con los principales interesados unos procedimientos de rendición de cuentas más sólidos. Además, el Fondo Fiduciario ha fomentado la coordinación y la coherencia entre los asociados de ámbito mundial y regional, particularmente en la formulación de políticas y la adopción de decisiones respecto de las subvenciones.

12. En 2007, el UNIFEM organizó 19 comités interinstitucionales de evaluación de programas de carácter mundial y regional con participación de un total de 21 entidades de las Naciones Unidas y varios expertos destacados en las actividades para acabar con la violencia contra la mujer⁴. Las entidades de las Naciones Unidas que participaron en la adopción de decisiones relativas al Fondo Fiduciario a lo largo de 2007 fueron, entre otras, la División para el Adelanto de la Mujer, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización Internacional del Trabajo, el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica para África, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Secretaría, la Oficina contra la Droga y el Delito, el Programa Mundial de Alimentos, la Organización Mundial de la Salud, la Iniciativa de las Naciones Unidas para acabar con la violencia sexual en situaciones de conflicto y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Además, la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona y tres coordinadores residentes de las Naciones Unidas (Colombia, Perú y Venezuela (República Bolivariana de)) también tomaron parte en los comités regionales de evaluación de programas.

13. Los Estados Miembros, el sector privado y otros donantes han aumentado sus contribuciones al Fondo Fiduciario, con lo que las contribuciones se han multiplicado por más de 10 en los cuatro últimos años y la asignación de subvenciones se ha situado cerca de los 5 millones de dólares en 2007. Sin embargo, pese a ese incremento de la base de recursos, la demanda de apoyo por parte del Fondo Fiduciario sigue siendo enorme: en 2007 se recibieron solicitudes por valor de más de 100 millones de dólares. Entre los donantes al Fondo Fiduciario en 2007 cabe mencionar los Gobiernos de Antigua y Barbuda, Austria, España, los Estados

⁴ En 2007 se celebraron reuniones de los comités de evaluación de programas en las ciudades siguientes: Nairobi, Accra, Freetown, Johannesburgo (Sudáfrica), Kigali, Bangkok, Suva, Katmandú, Ammán, Rabat, Ciudad de México, Brasilia, Quito, Christ Church (Barbados), Bratislava y Nueva York (Estados Unidos de América), en que se trató de África, Asia, el Pacífico y los Estados Árabes, Europa Central y Oriental y la Comunidad de Estados Independientes y América Latina y el Caribe.

Unidos de América, Finlandia, Irlanda, Islandia, Noruega y Trinidad y Tabago y los comités nacionales del UNIFEM en Islandia, los Estados Unidos y Suiza. Además, el Fondo Fiduciario se ha visto beneficiado de las asociaciones con el sector privado. En 2005, con el apoyo de Johnson & Johnson, se inauguró un servicio especial sobre las vinculaciones entre la violencia contra la mujer y el VIH/SIDA, y en 2007 se ha establecido una agrupación de intercambio de experiencias integrada por beneficiarios destacados. Además, ha habido otras contribuciones más modestas de asociados del sector privado, por ejemplo, TAG Heuer, Omega y la agencia de publicidad Leo Burnett, con sede en Londres⁵. También fueron contribuyentes en 2007 las organizaciones sin fines de lucro Zonta International y The Transition Network, así como los donantes particulares que contribuyeron con ocasión del décimo aniversario del Fondo Fiduciario.

14. Además de aportar recursos, los Estados Miembros de las Naciones Unidas también recurrieron a los conocimientos y la experiencia del Fondo Fiduciario para paliar la violencia contra la mujer. El UNIFEM procura lograr la participación de los Estados Miembros y los donantes en sus iniciativas de información pública para dar a conocer las nuevas cuestiones y las estrategias más eficaces. Esa relación se ve potenciada muchas veces gracias a los buenos oficios de los beneficiarios, así los comités nacionales del UNIFEM y sus asociados.

15. La labor del Fondo Fiduciario también ha tenido eco en proyectos de ámbito regional y nacional que están generando sus propios recursos y subvenciones. El Fondo Fiduciario de los Estados Árabes para el empoderamiento de la mujer, que concluyó sus actividades en 2007, facilitó la creación de redes y las actividades interregionales de aprendizaje para los beneficiarios. Dos de las iniciativas que recibieron apoyo en 2006-2007 fueron el establecimiento de una red de promoción para poner fin a la violencia contra la mujer en el sudeste de Marruecos y una campaña de concienciación entre los sindicatos y la sociedad civil de Túnez sobre el acoso sexual en el lugar de trabajo mediante la producción de un documental y demás material de información, educación y comunicación⁶. En Afganistán se creó en 2007 un Fondo Especial para la eliminación de la violencia contra la mujer. El Fondo, gestionado por el UNIFEM en colaboración con los Ministerios de Asuntos de la Mujer y de Educación, asociados de la sociedad civil, el UNFPA y el ACNUR, prestarán apoyo a iniciativas especialmente encaminadas a fomentar la capacidad nacional para prevenir la violencia sexual y basada en el género y ofrecer protección y servicios a mujeres y niñas supervivientes de actos de violencia o que estén en riesgo de sufrirlas⁷.

⁵ La agencia Leo Burnett ha creado un anuncio de servicio público sobre la eliminación de la violencia contra la mujer y prestado apoyo a una campaña en Internet, que se puso en marcha en noviembre de 2007, para crear conciencia en todo el mundo sobre el problema (<http://www.saynotoviolence.org/>).

⁶ El Fondo Fiduciario de los Estados Árabes fue concebido como un mecanismo de financiación para un período de dos años que fue prorrogado un año más. Ha sido financiado mediante contribuciones del Gobierno de Alemania.

⁷ El Fondo Especial se financia mediante contribuciones de los Gobiernos de Dinamarca, Noruega, Italia y Suiza y por el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el ACNUR.

Adopción de medidas para garantizar la eficiencia

16. El Fondo Fiduciario constituye un mecanismo eficiente y transparente para encauzar los recursos destinados a los esfuerzos para eliminar la violencia contra la mujer y contribuir a adoptar enfoques eficaces a ese respecto que se puedan ir generalizando a nivel nacional, lo que es especialmente pertinente en el contexto de las nuevas modalidades de ayuda. Desde su creación, el Fondo Fiduciario ha concedido más de 19 millones de dólares en subvenciones para 263 proyectos en 115 países. Se garantiza la eficiencia operacional reduciendo al mínimo los gastos administrativos y de personal a nivel de la sede y velando por que se haga hincapié de manera especial en las operaciones descentralizadas a fin de que las contribuciones se dirijan a la programación por países. El traspaso de los procesos de adopción de decisiones a los comités interinstitucionales de evaluación de programas, cuyos miembros conocen más de cerca la realidad nacional y están en mejores condiciones para determinar la importancia del beneficiario de la subvención y las contribuciones de éste a las prioridades del país, ha proporcionado nuevas oportunidades para establecer vínculos y sinergias con otros programas e iniciativas en curso a nivel nacional. Habida cuenta de que han aumentado los recursos y las contribuciones al Fondo Fiduciario, y a efectos de apoyar una programación fructífera y sostenible, el Fondo proporciona ahora subvenciones más cuantiosas y a más largo plazo, por un período de dos a tres años.

Actividades en favor del desarrollo sostenible y del desarrollo de las capacidades

17. Una prioridad clave es potenciar los sistemas y la capacidad de los beneficiarios de las subvenciones del Fondo Fiduciario para utilizar la evaluación como medio de fortalecer la base de datos empíricos que dé eficacia a los enfoques. Aprovechando la metodología de evaluación de los proyectos del Fondo Fiduciario que se elaboró en 2006 en colaboración con el Banco Mundial, el Fondo Fiduciario está elaborando actualmente una estrategia y un plan de evaluación basados en enfoques y métodos de evaluación innovadores que apoyen la emulación y la reproducción en gran escala de los proyectos. Se prevé que la estrategia y el plan estén listos a comienzos de 2008, una vez que se hayan hecho las consultas debidas al comité interinstitucional de evaluación de proyectos de nivel mundial del Fondo Fiduciario.

18. En junio de 2007 el Fondo Fiduciario, en colaboración con la Coalición Mundial sobre la Mujer y el SIDA y el UNFPA, celebró una consulta de expertos sobre enfoques de evaluación avanzados en materia de eliminación de la violencia contra la mujer y su intersección con el VIH/SIDA, en la que se reunieron expertos de primera línea en el ámbito de la evaluación, asociados de las Naciones Unidas y un grupo de ocho beneficiarios de subvenciones del Fondo Fiduciario⁸ para debatir las conclusiones de la evaluación de algunas intervenciones y para destacar las tendencias, enfoques y problemas de las metodologías de evaluación. Tras la consulta se realizó un taller práctico sobre elaboración de programas y evaluaciones en el que se proporcionó asistencia técnica a los beneficiarios de las subvenciones

⁸ A comienzos de 2007 el Fondo Fiduciario concedió subvenciones a un grupo de ocho programas como parte del ciclo de subvenciones de 2006 y en el marco del servicio especial sobre la violencia contra la mujer y el SIDA. Se están ejecutando iniciativas en Botswana, la India, Nepal, Nigeria, la República Dominicana, Tailandia, Trinidad y Tabago y Viet Nam.

con el fin de mejorar sus marcos de seguimiento y evaluación y facilitar la generación de conocimientos para beneficiarios específicos a nivel mundial. Se ha preparado un plan de evaluación mundial para apoyar la contribución de cada programa a un acervo común de conocimientos y tratar las cuestiones transversales y la experiencia adquirida en relación con la intersección entre el VIH/SIDA y la violencia contra la mujer. El Fondo Fiduciario prestará apoyo técnico y financiero a ese proceso durante un período de tres años para garantizar que la experiencia adquirida mediante ese plan experimental esté a disposición de todos los proyectos futuros y se difunda ampliamente entre los principales interesados.

19. El desarrollo de la capacidad de los beneficiarios de las subvenciones del Fondo Fiduciario también recibió apoyo en el plano subregional. Las oficinas del UNIFEM en los países de habla inglesa de África occidental y central y en Europa oriental y el Pacífico facilitaron la realización de talleres de creación de capacidad para beneficiarios de subvenciones y otras organizaciones no gubernamentales que trabajarán en la región, con miras a fortalecer los procesos y conocimientos aplicables a la gestión basada en los resultados y profundizar la comprensión de la violencia contra la mujer y las estrategias necesarias para su eliminación.

El ciclo de subvenciones de 2007 del Fondo Fiduciario

20. En 2007 se formuló el duodécimo llamamiento del Fondo Fiduciario dirigido específicamente a subvencionar dos esferas de trabajo para eliminar la violencia contra la mujer. En la primera de ellas, sobre la que se trabajaría en el tercer año, se hacía especial hincapié en el apoyo a la aplicación efectiva de las leyes, las políticas y los planes de acción nacionales para eliminar la violencia contra la mujer. La segunda esfera era la referente a las interrelaciones entre el VIH/SIDA y la violencia contra la mujer. Esa esfera de concesión de subvenciones ha estado funcionando a lo largo de tres años, en colaboración con la Coalición Mundial sobre la Mujer y el SIDA.

21. Al igual que en años anteriores, el Fondo Fiduciario recurrió a un proceso abierto y competitivo por el que se invitaba a que se formularan propuestas para los dos servicios de concesión de subvenciones. Se recibieron en total 512 propuestas, cuyas solicitudes de recursos ascendieron a casi 105 millones de dólares. Los comités de evaluación de programas otorgaron cerca de 5 millones de dólares a 29 iniciativas en 36 países en el marco de esos dos servicios⁹. Albania, Cabo Verde, Guinea, Maldivas, Mozambique y Sierra Leona fueron beneficiarios por primera vez.

22. Dentro del servicio de apoyo a la ejecución, el Fondo Fiduciario otorgó 3,5 millones de dólares en subvenciones para 20 iniciativas en 26 países¹⁰, seis de las cuales provenían de gobiernos centrales y locales¹¹. Muchos de los beneficiarios de las subvenciones están apoyando la aplicación de leyes y políticas encaminadas a

⁹ Véase una lista detallada en:

http://www.unifem.org/gender_issues/violence_against_women/trust_fund_grantees.php.

¹⁰ Albania, Argelia, la Argentina y el Brasil (proyecto regional), Camboya, Cabo Verde, Colombia, Egipto, Georgia, Guyana, Jamaica, Maldivas, México, el Pakistán, Papua Nueva Guinea, Rwanda, Sierra Leona, Sudáfrica (proyecto regional, que beneficia también a Botswana, Mauricio, Namibia, la República Unida de Tanzania, Swazilandia, y Zambia), la República Árabe Siria, la República Bolivariana de Venezuela y la República Unida de Tanzania.

¹¹ Cabo Verde, Jamaica, Maldivas, Pakistán, Papua Nueva Guinea y Rwanda.

poner fin a la violencia doméstica y sexual, mientras que otros se concentran en los esfuerzos para luchar contra la trata de personas y erradicar las prácticas nocivas y de violencia basada en el género en las situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos. Se ofrecen a continuación ejemplos destacados de iniciativas emprendidas con arreglo al servicio de apoyo a la ejecución:

a) El distrito de Ngoma en la provincia de Oriente en Rwanda promoverá la aplicación del Código de la Familia de Rwanda y de las políticas nacionales para eliminar las desigualdades entre los géneros y la violencia basada en el género. En colaboración con los consejos nacionales de mujeres, se llevará a cabo el primer estudio de referencia sobre violencia doméstica y violencia sexual y, por medio de transmisiones de radio, diálogos comunitarios y conferencias, se proporcionará información a los miembros de las comunidades sobre los derechos que tiene la mujer a la protección y a las vías jurídicas de reparación. También se concienciará a los dirigentes y las autoridades locales sobre la importancia de la aplicación de las leyes y políticas, y a partir de esta actividad se elaborará un plan de acción trienal para las partes interesadas a nivel distrital;

b) En Egipto, la Institución Al-Shehab para la Promoción y el Desarrollo Integral apoyará la aplicación de las disposiciones pertinentes del Código Penal y del Decreto Ministerial 261 de 1996 que prohíben la mutilación genital femenina. El proceso de crear entre los profesionales del derecho y los funcionarios ejecutivos mayor conciencia respecto de los derechos de la mujer y los fundamentos jurídicos de la igualdad entre los géneros se está dirigiendo expresamente a los Ministerios de Justicia, Interior y Solidaridad Social y al Consejo Nacional para la Mujer, las dependencias de la policía, los jueces, los legisladores, los medios de difusión, las organizaciones comunitarias y las organizaciones no gubernamentales. El proyecto servirá para mejorar la capacidad de los refugios, promover la creación de órganos de vigilancia y empoderar a las mujeres de las comunidades vulnerables y marginadas en seis provincias de Egipto;

c) En Albania, la Asociación Refleksione, en colaboración con la Red contra la violencia basada en el género, y la trata de personas, apoyará la creación de cinco distritos de consejos contra la violencia doméstica, que son sistemas de remisión comunitarios y multisectoriales para apoyar a los supervivientes de la violencia doméstica. El proyecto acompaña la Ley de 2006 sobre medidas contra la violencia en las relaciones familiares, que establece disposiciones para mejorar la coordinación de la respuesta local a la violencia doméstica. De esta forma, el proyecto apoyará la capacidad local de 10 distritos para dar seguimiento a la aplicación de la nueva ley sobre violencia doméstica y la Estrategia Nacional sobre Violencia Doméstica, en espera de su aprobación, y fortalecerá los conocimientos de la mujer en materia jurídica;

d) En Jamaica, Women's Media Watch y la Oficina de Asuntos de la Mujer del Ministerio de Información, Cultura, Juventud y Deporte se asociarán para apoyar la aplicación de la Ley de 1996 sobre violencia doméstica y la Política Nacional contra el acoso sexual, así como las convenciones regionales e internacionales sobre los derechos de la mujer, entre ellas la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. A tal efecto, el proyecto desarrollará la capacidad de las partes interesadas, en particular los jueces, magistrados y empleados del sector público y privado, para aplicar esos

instrumentos y hará hincapié en que entre los periodistas, profesores, consejeros y dirigentes comunitarios se reduzca la tolerancia de la violencia contra la mujer. A través de los medios de difusión y otros foros públicos se realizará una campaña de educación pública y sensibilización;

e) En Papua Nueva Guinea, la División de Género y Desarrollo del Departamento de Desarrollo Comunitario del Gobierno apoyará la aplicación de la ley penal que proscribe la violación en el matrimonio y la agresión sexual. Por medio de una campaña nacional se creará conciencia entre los dirigentes, los profesionales de diversas ramas y los miembros de la comunidad sobre las leyes vigentes y las consecuencias de la violencia sexual. En un distrito urbano y en otro rural se llevarán a cabo programas experimentales de apoyo a los supervivientes de la violencia sexual y se sensibilizará sobre la cuestión a los magistrados y funcionarios encargados de la aplicación de la ley en las aldeas. Se llevará a cabo una campaña en los medios de difusión que contará con la participación destacada de respetados hombres y mujeres y hará hincapié en el mensaje “Cuando se dice no es no”. El proyecto también promoverá cambios en los programas académicos de los maestros, enfermeros y trabajadores sociales con miras a mejorar la identificación de las mujeres supervivientes de la violencia sexual y el apoyo que se les presta.

23. Como parte del ciclo de subvenciones de 2007 del Fondo Fiduciario, se brindó apoyo a 9 iniciativas en 12 países¹², por una cuantía de cerca de 1,3 millones de dólares, en el marco del servicio dedicado a las interrelaciones entre la violencia contra la mujer y el VIH/SIDA. Esas iniciativas hacen hincapié en dos perspectivas fundamentales, a saber, reducir todas las formas de violencia contra la mujer y la niña como medio efectivo de prevenir el VIH; y prevenir y reducir la estigmatización y violencia que enfrentan las mujeres y niñas seropositivas e infectadas con el SIDA respaldando su acceso a los servicios de apoyo, al tratamiento, a la educación en materia de derechos humanos y a las oportunidades de empoderamiento. Entre los beneficiarios de las subvenciones de 2007 que trabajaban sobre esas interrelaciones cabe citar los siguientes:

a) En Chibuto y Xai-Xai, dos distritos de la provincia de Gaza en el sur de Mozambique que tienen una elevada prevalencia del VIH, Forum Mulher, en asociación con el Gobierno, apoyará la aplicación del Plan Nacional para el Adelanto de la Mujer (2007-2009) y el Plan Estratégico Nacional de Lucha contra el VIH/SIDA (2006-2009). El propósito del proyecto es que las mujeres sobrevivientes de la violencia tengan un mejor acceso a los servicios mediante el establecimiento de procedimientos normalizados para la asistencia clínica, psicológica, policial y jurídica. Por medio de la participación de los líderes tradicionales y forjadores de la opinión pública se fortalecerá el diálogo comunitario alrededor del objetivo fundamental de modificar las creencias y prácticas tradicionales que aumentan el riesgo de que las mujeres y las niñas queden infectadas por el VIH. Se pondrá en marcha una campaña nacional de hombre a hombre para promover la participación de los varones en los esfuerzos para erradicar la violencia contra la mujer y el VIH;

b) En aplicación de una iniciativa regional, la Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM) de la Argentina, en colaboración con asociados en el Brasil, Chile y el Uruguay, emprenderá actividades de investigación sobre la

¹² Côte d'Ivoire, la Federación de Rusia, Etiopía, Ghana, Guinea, Mozambique, el Perú y la República Democrática del Congo, además de un proyecto regional que se aplica a la Argentina, el Brasil, Chile y el Uruguay.

interrelación entre el VIH/SIDA y la violencia contra la mujer en esos cuatro países, con miras a promover políticas públicas que se ocupen de esas dos pandemias. Se utilizarán métodos de investigación cualitativos y cuantitativos, como entrevistas con mujeres sobrevivientes de la violencia, empleados públicos y representantes de organizaciones de la sociedad civil y de la comunidad académica. Sobre la base de informes nacionales que se distribuirán ampliamente a los medios, los gobiernos y las redes de mujeres, se preparará un informe regional que se presentará en el marco del quinto Foro Latinoamericano y del Caribe en VIH/SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual, que se celebrará en el Perú en 2009. En este proyecto también se contempla la formulación de una estrategia de comunicación para difundir sus conclusiones, lo que incluye la creación de un sitio web.

Logros alcanzados por los beneficiarios de las subvenciones del Fondo Fiduciario

24. Los beneficiarios de las subvenciones del Fondo Fiduciario que trabajan en pro de la aplicación de leyes y políticas dirigidas a poner fin a la violencia contra la mujer han logrado importantes resultados, entre ellos una mayor voluntad política, el fortalecimiento de los mecanismos institucionales y las alianzas entre múltiples interesados, y la realización de cambios en las prácticas a nivel de los países. Los siguientes logros sirven de ejemplo de las iniciativas de los beneficiarios de subvenciones que recibieron apoyo en las solicitudes de propuestas de 2005 y 2006:

a) En el contexto del fortalecimiento de la voluntad política y el establecimiento de alianzas entre múltiples interesados a nivel nacional y comunitario, en Malí se ha creado una coalición de múltiples interesados contra la escisión genital femenina —en la que participan el Ministerio de Educación, parlamentarios, alcaldes, personas que practican la escisión a nivel comunitario y autoridades religiosas y tradicionales— que impulsa la realización de actividades de lucha contra la escisión. En Dominica, el establecimiento de comités de múltiples interesados en asociación con el Gobierno, la sociedad civil y los grupos religiosos ha contribuido a aumentar la sensibilización acerca de las normas internacionales de derechos humanos y ha posibilitado que cada organismo contrajera compromisos con respecto a un plan de acción conjunta;

b) En lo que se refiere al fortalecimiento de la administración de justicia y la mejora del acceso de la mujer a la justicia, en la ex República Yugoslava de Macedonia la estrecha cooperación entre los Ministerios del Interior y del Trabajo y Asuntos Sociales, los centros de atención social y las organizaciones no gubernamentales está reforzando la eficacia de las investigaciones y enjuiciamientos efectuados por fiscales y jueces de instrucción de conformidad con el derecho penal en los casos de violencia doméstica. Además, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales aprobó un estatuto en el que se definen los procedimientos para aplicar las órdenes de alejamiento en el ámbito civil y vigilar su cumplimiento. En la India, el beneficiario de las subvenciones del Fondo Fiduciario ha procurado aumentar el acceso de las mujeres supervivientes a la justicia apoyando una interpretación uniforme de la Ley de protección de la mujer contra la violencia en el hogar en asociación con el Ministerio de Desarrollo de la Mujer y el Niño, la Comisión Nacional para la Mujer y la Academia Judicial Nacional a nivel central. Por medio de una iniciativa conexas a nivel descentralizado, se ha apoyado a activistas de base en la labor de supervisar la aplicación de la Ley india contra la violencia en el hogar

por parte de los sistemas de administración de justicia tradicionales (Nyaya Panchayats);

c) Las mujeres y las niñas que viven en situaciones de trato abusivo requieren respuestas globales a sus necesidades particulares, por lo que resulta importante crear una red de servicios integrados. Es prioritario poner a prueba y reproducir en gran escala modelos de intervención interdisciplinarios e intersectoriales a fin de prevenir y mitigar con eficacia las consecuencias de la violencia contra las mujeres y las niñas. En Bulgaria se está estableciendo un modelo de intervención local en el que participa la policía, el poder judicial y proveedores de servicios en apoyo de las supervivientes de la violencia doméstica, de conformidad con la Ley de Protección contra la Violencia Doméstica, de 2005. Equipos interdisciplinarios de instructores han impartido capacitación a oficiales de policía, magistrados, abogados y representantes de organizaciones no gubernamentales en cuatro municipalidades y también se ha puesto en marcha un sistema de fiscalización de expedientes y estadísticas judiciales. Además, se están estableciendo enlaces con el Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales en apoyo de una colaboración en el futuro y de la sostenibilidad financiera de los servicios prestados a las supervivientes de la violencia doméstica. En Camboya, un grupo de abnegados defensores comunitarios ha establecido vínculos con las comunidades y facilitado el acceso de las mujeres supervivientes a los servicios. La asistencia judicial prestada a las mujeres supervivientes de la violencia ejercida por su pareja sexual o por sus compañeros que las maltratan ha permitido a las mujeres recuperar el control de su vida y ha hecho que sus parejas modifiquen su conducta violenta;

d) Con respecto a la transformación de las actitudes y prácticas discriminatorias, en Togo se han recopilado datos sobre diferentes formas de ritos de viudez y se ha hecho hincapié en su marcada relación con el riesgo del VIH. Estas conclusiones se hicieron llegar a interesados de todo el país, incluidas autoridades religiosas y tradicionales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de derechos de mujeres y viudas e instituciones judiciales, a fin de impulsar planes de acción conjunta por parte de las autoridades locales y crear ceremonias alternativas a fin de abolir los ritos de viudez. En Malí, gracias a una coalición de múltiples interesados, en los distritos de Bamako (la capital), Yanfolia (región de Sikasso), Kita (región de Kayes) y San (región de Ségou), en sus sermones habituales los líderes religiosos informan ahora sobre las prácticas para eliminar la escisión. En Zimbabwe, gracias a procesos sostenidos de sensibilización, los líderes tradicionales han convenido en contemplar la posibilidad de aplicar prácticas alternativas, como ofrecer ganado para apaciguar los espíritus, en lugar de mujeres o niñas.

25. Los beneficiarios del servicio especial de concesión de subvenciones para abordar la intersección de la violencia contra la mujer y el VIH/SIDA también han desplegado esfuerzos a fin de aumentar el acceso de las mujeres a los servicios de lucha contra esta doble pandemia, empoderando a las mujeres que viven con el VIH y creando comunidades solidarias. Los siguientes logros sirven de ejemplo de las iniciativas de los beneficiarios que recibieron apoyo en la solicitud de propuestas de 2005:

a) En lo referente a empoderar a las mujeres supervivientes de la violencia, en la República Democrática del Congo y en Haití las supervivientes de la violencia sexual, entre ellas las mujeres que viven con el VIH a raíz de dicha violencia, han aumentado su acceso a la atención médica y a la prueba del VIH y los servicios de

asesoramiento, incluida la profilaxis posterior a la infección. En la India, la comunidad de mujeres seropositivas ha incrementado el acceso de las mujeres a la justicia, a los derechos de propiedad y a las oportunidades de ganarse el sustento gracias a la instrucción jurídica básica y al diálogo con los gobiernos. Las experiencias de los beneficiarios de subvenciones se están trasladando a diferentes distritos, en alianza con el UNICEF;

b) Con respecto a la creación de comunidades solidarias, las actividades de difusión comunitaria constituyen un aspecto muy importante de las estrategias de los beneficiarios de subvenciones y son fundamentales a la hora de abordar las normas y los comportamientos de la sociedad que provocan discriminación y violencia contra las mujeres y niñas afectadas por el VIH y el SIDA. En su conjunto, hacia finales de 2006 los beneficiarios de subvenciones habían hecho llegar su mensaje a decenas de miles de miembros de la comunidad mediante emisiones de radio, funciones de teatro y otros medios. En Haití, Nepal y la República Democrática del Congo se hizo hincapié en hacer participar a los hombres, mientras que en el Perú y Samoa se dio especial importancia al trabajo con profesores y estudiantes.

Programas del UNIFEM previstos en su marco de financiación multianual para el período 2004-2007

26. Además de administrar el Fondo Fiduciario, el UNIFEM detecta oportunidades y apoya, en sus programas y alianzas, estrategias innovadoras y catalizadoras para poner fin a la violencia contra la mujer. Esas actividades se financian con fondos básicos y fondos procedentes de la participación en los gastos obtenidos por el UNIFEM (el UNIFEM no utiliza recursos del Fondo Fiduciario para su programación). En el marco de financiación multianual del UNIFEM correspondiente al período 2004-2007, se prevé obtener cuatro resultados prácticos en lo que respecta a la eliminación de la violencia contra la mujer: que se formulen y apliquen leyes y políticas dirigidas a promover y proteger el derecho de la mujer a no sufrir violencia; que las instituciones establecidas demuestren el liderazgo, el compromiso, la capacidad técnica y la responsabilidad necesarias para hacer frente a la violencia contra la mujer; que los defensores de la igualdad entre los géneros cuenten con los conocimientos necesarios y estén en condiciones de dirigir y modificar las políticas, los programas y la asignación de recursos para poner fin a la violencia contra la mujer; y que se abandonen las prácticas y actitudes perjudiciales y discriminatorios que perpetúan la violencia contra la mujer.

Programas dirigidos a promover la adopción de leyes y políticas eficaces

27. El UNIFEM ha apoyado la promulgación y el fortalecimiento de leyes contra la violencia basada en el género, incluidas leyes contra la violencia doméstica y la violación y disposiciones del derecho de familia, por ejemplo en el Camerún, Colombia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Sierra Leona, Uganda y Zimbabwe. En los casos en que las iniciativas de reforma de leyes y políticas se encuentran en su etapa preliminar, el UNIFEM ha respaldado la realización de exámenes y evaluaciones que han incluido, por ejemplo, una revisión legislativa de las constituciones nacionales para evaluar su conformidad con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, así como, en asociación con el UNICEF, un análisis técnico de las leyes sobre el abuso sexual de menores en Barbados, Granada y Saint Kitts y

Nevis. Se prestó apoyo a la divulgación de leyes recientes sobre la violencia contra la mujer, por ejemplo en el Brasil, Haití y Marruecos. En el Brasil, el UNIFEM colaboró con la Corte Suprema en la producción de un DVD sobre la Ley “Maria da Penha” contra la violencia doméstica, de 2006, con el objetivo de hacer llegar el mensaje a unos 15 millones de hogares, o sea al 40% de la población brasileña, mediante su emisión en canales de televisión pública. En Marruecos, dos campañas de difusión radial y televisiva en las que se divulgaban las nuevas disposiciones del Código de Familia, el Código Laboral y el Código Penal del país han dado lugar a una mayor demanda de servicios en los centros de crisis por las mujeres supervivientes de la violencia.

28. El UNIFEM ha apoyado los aportes de múltiples interesados a los planes de acción nacionales para poner fin a la violencia contra la mujer en Argelia, la Argentina, Chile, Colombia, el Ecuador, la India, Maldivas, Rwanda y Zimbabwe. En Argelia, la asistencia técnica y colaboración prestadas por el UNIFEM, el UNFPA y el UNICEF han contribuido al establecimiento de una comisión nacional sobre la violencia basada en el género y a la adopción en 2007 de una estrategia nacional de lucha contra la violencia basada en el género. En Rwanda, el UNIFEM y el PNUD colaboraron con el Ministerio de Cuestiones de Género y Promoción de la Familia en la formulación de una política nacional para hacer frente a la violencia sexual y la violencia basada en el género, cuyo borrador ya se ha preparado para su presentación al gabinete. En Maldivas el UNIFEM apoyó las iniciativas del Ministerio de la Familia y las Cuestiones de Género, en colaboración con múltiples organismos interesados, dirigidas a preparar un proyecto de plan de acción para poner en práctica las observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, en que la cuestión de la violencia contra la mujer supone uno de sus ámbitos prioritarios. El programa regional “Ciudades Seguras”, que se ejecuta en determinadas ciudades de la Argentina, el Brasil, Chile y Colombia con el apoyo del UNIFEM y en asociación con ONU-Hábitat, tiene por objetivo principal aumentar la participación de las mujeres en la seguridad pública y en la planificación urbana, a fin de poner fin a la violencia contra la mujer en los espacios urbanos. A partir de una iniciativa experimental en dos países que recibió una subvención del Fondo Fiduciario en 2003, el programa ha fortalecido las redes y procesos participativos en los que actúan grupos comunitarios de mujeres y autoridades municipales, dando lugar a propuestas y planes de acción conjuntos a nivel municipal para reforzar la seguridad urbana desde una perspectiva de género, con medidas como la mejora de la iluminación de las calles y el rediseño de plazas públicas.

29. Para que haya una aplicación efectiva de las leyes y políticas dirigidas a poner fin a la violencia contra la mujer, es preciso que los gobiernos asignen recursos presupuestarios suficientes. El UNIFEM ha intensificado su apoyo a la presupuestación con atención a las cuestiones de género en el contexto de la eliminación de la violencia contra la mujer, por ejemplo en Bosnia y Herzegovina, el Ecuador, Mozambique y la ex República Yugoslava de Macedonia. En Mozambique, el UNIFEM ha prestado apoyo técnico al Ministerio del Interior en la elaboración de un plan de acción dirigido a poner fin a la violencia contra la mujer y ha recomendado que se destinen asignaciones presupuestarias a establecer instalaciones especiales de policía destinadas a las mujeres supervivientes de la violencia. En Europa sudoriental, el UNIFEM ha apoyado las iniciativas a favor de la asignación de recursos suficientes para los servicios destinados a las mujeres

supervivientes de la violencia doméstica, incluidos centros de acogida a nivel nacional en la ex República Yugoslava de Macedonia y a nivel de entidad o nivel local en Bosnia y Herzegovina.

Programas de fortalecimiento de las respuestas institucionales convencionales a la violencia contra la mujer

30. El UNIFEM se ocupa de fomentar capacidad de los responsables de cumplir sus obligaciones de promover y defender los derechos humanos de la mujer, con especial hincapié en las autoridades que velan por el cumplimiento de la ley, los funcionarios del poder judicial, los parlamentarios, los ministerios del gobierno, las fuerzas armadas, los profesionales del derecho, los círculos académicos y los asociados de las Naciones Unidas. En Zimbabwe, por ejemplo, el UNIFEM, en colaboración con el UNFPA y el UNICEF, apoyó la ejecución de programas de capacitación para funcionarios del poder judicial, fuerzas de la policía, dirigentes tradicionales y el recién establecido Consejo contra la Violencia Doméstica, con el fin de mejorar la aplicación de la nueva ley nacional relativa a la violencia en el hogar, sobre la base de las actividades de promoción que habían servido de punto de referencia durante el proceso de aprobación de la ley. En Asia oriental y sudoriental se impartió capacitación a jueces acerca de la cuestión de la violencia basada en el género en el contexto de los derechos de la mujer y se organizó un coloquio judicial regional para magistrados de las cortes supremas y los tribunales de apelación de siete países. Se brindó apoyo a la realización de cursos de formación de la policía y a la creación o el fortalecimiento de unidades de policía especializadas que interviniesen en casos de violencia contra la mujer en el Camerún, Jordania, Rwanda, Sierra Leona y el Sudán. En Jordania, el UNIFEM, en colaboración con el Departamento de Protección de la Familia y bajo los auspicios de Su Majestad la Reina Rania Al-Abdullah, organizó el primer programa regional de capacitación de agentes de policía para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley de 12 Estados árabes, que tuvo como tema principal las intervenciones policiales en casos de violencia en el hogar y las técnicas de entrevista con las supervivientes. El UNIFEM, en colaboración con el PNUD, continuó respaldando el funcionamiento del Servicio de Asistencia de la Policía Nacional de Rwanda, con miras a aumentar la capacidad de la policía para prevenir y responder con celeridad a la violencia contra la mujer. El UNIFEM y el PNUD también elaboraron un documento informativo de carácter normativo sobre la reforma de la policía de sociedades que salen de conflictos teniendo en cuenta las cuestiones de género, el cual, partiendo de las experiencias respectivas de ambos organismos en lo que respecta al fomento de la capacidad de los servicios de policía de responder a las necesidades relacionadas con la seguridad de la mujer, se propone fundamentar las actividades encaminadas a fortalecer la respuesta de la policía a la violencia por motivos de género.

31. Las respuestas a la pandemia de violencia contra la mujer se ven obstruidas por la falta de datos y estadísticas precisos sobre el alcance y la prevalencia del fenómeno. El UNIFEM, en cooperación con gobiernos, asociados de las Naciones Unidas y la sociedad civil, apoya los esfuerzos encaminados a mejorar los conocimientos sobre la violencia optimizando la generación y el uso de datos en países como el Afganistán, Eslovaquia, la India, Jordania, Marruecos, la República Árabe Siria, Rwanda y los siete países que integran la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional. En la India, el UNIFEM, con recursos aportados por un asociado del sector empresarial —Pond's, subsidiaria de Hindustan

Lever Ltd—, apoyó la elaboración y publicación del primer informe de seguimiento y evaluación de la Ley de protección de la mujer contra la violencia en el hogar, en que se analizan las nuevas tendencias y se destacan las buenas prácticas que se han registrado en diferentes estados en la aplicación de la Ley, en vigor desde 2006. En la India, igualmente, se prestó apoyo a la realización de un estudio en que se ponía de manifiesto la violencia estructural y económica de que son víctimas las viudas de la ciudad de Vrindavan (Uttar Pradesh). En Marruecos, una red nacional de 40 centros para mujeres en situaciones de crisis ha elaborado un innovador sistema de bases de datos para reunir y analizar información sobre la violencia. El informe analítico de investigación resultante ha servido de punto de referencia para la promoción de las organizaciones no gubernamentales de la mujer con miras a la realización de un estudio nacional sobre la prevalencia de la violencia y la aprobación de leyes eficaces contra la violencia en el hogar.

32. El UNIFEM también ha promovido dentro del sistema de las Naciones Unidas la aplicación coherente de una política que aborde la violencia contra la mujer en la evaluación de las necesidades posteriores a los conflictos y las respuestas a las crisis, incluido el apoyo permanente a las actividades en todo el sistema para fomentar la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad. El UNIFEM es miembro fundador de la Iniciativa de las Naciones Unidas para acabar con la violencia sexual en situaciones de conflicto, en que participan 12 entidades de las Naciones Unidas: el ACNUR, el Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Secretaría, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el ONUSIDA, el PNUD, el UNFPA, el UNICEF, el UNIFEM y el PMA, y cuyo objetivo es coordinar y mejorar la respuesta del sistema de las Naciones Unidas a la violencia sexual en situaciones de conflicto, crisis y recuperación. La Iniciativa de las Naciones Unidas se apoya en tres pilares: la promoción, el apoyo en el plano nacional a las medidas adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas y la generación de conocimientos. El UNIFEM desempeña un papel de vanguardia en la promoción de la Iniciativa de las Naciones Unidas con el fin de sensibilizar y comprometer a la población acerca de la violencia sexual en situaciones de conflicto mediante procesos e instituciones intergubernamentales, incluido el Consejo de Seguridad. Asimismo, el UNIFEM se ha esforzado por integrar las respuestas a la violencia sexual en situaciones de conflicto en los instrumentos para la gobernanza y la consolidación de la paz después de los conflictos y ha aumentado los fondos conjuntos destinados a la prevención y la respuesta a la violencia sexual, en apoyo de la Iniciativa de las Naciones Unidas.

33. El UNIFEM también se ocupa de que los compromisos de lograr la igualdad entre los géneros y poner fin a la violencia contra la mujer se integren cada vez más en la labor de los equipos de las Naciones Unidas en los países y las actividades de consolidación de la paz. Por ejemplo, en Serbia, el UNIFEM, en colaboración con el PNUD y otros asociados del equipo de las Naciones Unidas en el país, ha apoyado la investigación participativa sobre la violencia contra la mujer con el objetivo de determinar las virtudes e insuficiencias de la política en vigor y poner a disposición del sistema de las Naciones Unidas una herramienta de promoción y fomento de la capacidad que sirva para acabar con la violencia. En Timor-Leste, como parte de las actividades que realizan los equipos de las Naciones Unidas en los países, se organizaron programas de capacitación acerca de la Convención sobre la

eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, con particular hincapié en la violencia por motivos de género.

Programas de fortalecimiento de la capacidad de las entidades que abogan por la igualdad entre los géneros y el fin de la violencia contra la mujer, incluida la violencia en el hogar, la violencia sexual y la trata de mujeres

34. En el marco de estos programas, el UNIFEM ha cultivado las asociaciones estratégicas que ya tenía y ha entablado otras nuevas con personalidades parlamentarias, órganos gubernamentales y la sociedad civil en el Afganistán, Argelia, la Argentina, Burundi, Camboya, el Camerún, Chile, Colombia, el Ecuador, Liberia, Marruecos, Nepal, Rwanda, Sierra Leona, Tailandia, Uganda, Viet Nam y el territorio palestino ocupado, entre otros países. En Liberia, por ejemplo, el UNIFEM apoyó al Ministerio de Género y Desarrollo y las actividades de movilización llevadas a cabo por organizaciones de mujeres con el fin de impulsar el proceso de incorporación de las cuestiones relacionadas con la violencia por motivos de género y la violencia sexual en la formulación de la estrategia para la reducción de la pobreza y los planes de desarrollo de ese país para 2008-2011. En Sierra Leona se ofreció apoyo a las mujeres de las zonas rurales para que promovieran el fortalecimiento del proyecto de ley sobre la violencia en el hogar que finalmente se aprobó como ley en 2007. En Rwanda, en colaboración con el PNUD, se prestó asistencia al Foro de Parlamentarias en la redacción y la presentación de un proyecto de ley sobre la violencia sexual o por motivos de género, que fue aprobado como ley por el Parlamento en octubre de 2007. El apoyo prestado a las gestiones que llevó a cabo el Ministerio de Género de Uganda para catalizar el diálogo nacional y promover la participación de otros ministerios importantes, como el Ministerio del Interior, contribuyó a la elaboración de una política nacional y un plan de acción sobre la violencia sexual o por motivos de género. En Haití, en colaboración con el UNFPA y el UNICEF, se prestó apoyo a un mecanismo nacional de coordinación de múltiples interesados que reúne a representantes del Estado, organizaciones de mujeres y otros asociados de la sociedad civil y la comunidad internacional de donantes con miras a diseñar planes de acción que se apliquen a título experimental en dos regiones y fortalecer la prestación de servicios a las supervivientes de casos de violencia.

35. El UNIFEM ha apoyado el fomento de la capacidad de proveedores de servicios, por ejemplo en Egipto, donde una red de abogados que trabajan gratuitamente para la Oficina Nacional de Denuncias de la Mujer, con el respaldo del UNIFEM, ha prestado asistencia a las supervivientes de casos de violencia en la búsqueda de medios jurídicos de reparación. En Marruecos, en colaboración con el UNFPA, una red nacional de centros de asesoramiento para la mujer ejecutó un programa como resultado del cual aumentó el número de organizaciones miembros y se fortalecieron tanto dicha red como su identidad colectiva y, además, se establecieron alianzas con los organismos del sistema judicial que se ocupan del derecho de familia y otros interesados. Este modelo se aplicó asimismo en actividades de fomento de la capacidad de una red similar en Argelia.

36. El UNIFEM, por otro lado, ha redoblado sus esfuerzos por prevenir el uso de la violencia contra las candidatas postuladas a cargos públicos en Sierra Leona y Kenya. En este último país, cabe mencionar el apoyo prestado al establecimiento de una dependencia de respuesta rápida que ofrece a las candidatas capacitación en materia de seguridad y remisión a los servicios competentes. En el marco de las

actividades para facilitar y aumentar la participación de la mujer en la consolidación de la paz y la prevención de conflictos, en 2007 el UNIFEM puso en marcha un programa a gran escala con la participación de seis países (el Afganistán, Haití, Liberia, Rwanda, Timor-Leste y Uganda) con el fin de incorporar las cuestiones que preocupan a la mujer, entre ellas la violencia sexual o por motivos de género, en los programas de paz y mejorar las actividades de las comunidades para prevenir y responder a este tipo de violencia.

Programas de reforma de las prácticas discriminatorias

37. El UNIFEM apoyó la movilización de hombres y niños como aliados y promotores fundamentales de los esfuerzos para prevenir la violencia contra la mujer mediante campañas y actividades con la participación de múltiples interesados y material de información, educación y comunicaciones. Este enfoque se puso en práctica, por ejemplo, en programas sobre el tema de la masculinidad y el comportamiento no violento en la India, Timor-Leste y Venezuela (República Bolivariana de). La práctica se hizo extensiva a otros países, como Jamaica, Santa Lucía y Trinidad y Tabago, en los que el UNIFEM encabezó la elaboración y aplicación de un programa judicial de intervención en relación con los autores de actos de violencia, que, en el caso de Santa Lucía, se ha incorporado en la labor habitual de los tribunales de familia. En Tailandia, el UNIFEM organizó conjuntamente con el Gobierno de ese país una conferencia regional con objeto de estudiar estrategias para promover la participación de un número decisivo de hombres sensibilizados con las cuestiones de género, como medio para eliminar la violencia y la discriminación contra la mujer. En Rwanda, el establecimiento de alianzas con las Fuerzas de Defensa, la Policía Nacional, el Foro de Activistas contra la Tortura y el Centro de Recursos para el Hombre ha servido para generar un nuevo compromiso al más alto nivel de las fuerzas militares de impulsar la participación de los hombres en las actividades para poner fin a la violencia sexual o por motivos de género.

38. El UNIFEM también ha apoyado la realización de mesas redondas y debates y la presentación de obras de teatro u otras actividades con la ayuda de diversos medios de comunicación durante la campaña de 16 días de actividades contra la violencia por motivos de género (25 de noviembre a 10 de diciembre) que se llevó a cabo en Bulgaria, Burundi, Camboya, el Camerún, Colombia, el Ecuador, la ex República Yugoslava de Macedonia, la India, Indonesia, Kazajstán, Kirguistán, Marruecos, Nepal, el Pakistán, Papua Nueva Guinea, el Perú, Rwanda, Timor-Leste y Uganda. En el Pakistán, por ejemplo, el UNIFEM puso en marcha el primer centro de estudios sobre la violencia contra la mujer, en que se aunaron los esfuerzos de las Naciones Unidas, otros asociados multilaterales y bilaterales y organizaciones no gubernamentales a fin de intercambiar información e identificar ámbitos de cooperación, y facilitó un diálogo interconfesional sobre el tema de la violencia contra la mujer entre autoridades académicas de las cinco principales religiones del mundo. En colaboración con asociados de las Naciones Unidas, el UNIFEM apoyó la publicación de un informe regional sobre la violencia contra la mujer titulado “¡Ni una más! El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe”, coordinado por la CEPAL, y en que, entre otras cosas, se destaca la necesidad de que la voluntad política se traduzca en recursos humanos, financieros y técnicos sostenidos que permitan poner fin a la impunidad, prevenir la violencia contra la mujer, enjuiciar a sus autores y proteger los derechos de las supervivientes.

En la Sede de las Naciones Unidas, el UNIFEM lanzó una campaña de promoción en la Internet bajo el título de “Digamos no a la violencia contra la mujer”, con el apoyo de asociados de las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil, así como de Nicole Kidman, Embajadora de Buena Voluntad del UNIFEM y portavoz de la campaña.

Conclusiones

39. La violencia continua y generalizada contra la mujer en todo el planeta alimenta las culturas de violencia y socava la consecución de los objetivos de respeto de los derechos humanos, desarrollo y paz. En su más reciente informe (E/CN.4/2006/61), la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer puso de relieve las dificultades con que tropieza la aplicación de la norma de diligencia debida, que suele limitarse a responder a la violencia sólo cuando ésta ocurre y pone todo el énfasis en la reforma legislativa, el acceso a la justicia y la prestación de servicios. La Relatora Especial destacó la necesidad de hacer más hincapié en la prevención, en particular en lo que respecta a la transformación de las estructuras y los valores patriarcales que perpetúan y refuerzan la violencia contra la mujer.

40. Para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y dar cumplimiento a otros compromisos fundamentales contraídos con las mujeres de todo el mundo, resulta esencial que aumente en medida considerable el nivel de apoyo que reciben actualmente los esfuerzos por hacer frente a la violencia contra la mujer y que se apliquen a mayor escala enfoques eficaces e innovadores.